

28.02.07

## **La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) critica la “incoherencia” del Partido Popular al pedir la eliminación de contenidos inadecuados en televisión y comprometerse al mismo tiempo a eliminar o no crear Consejos Audiovisuales**

En relación a la Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular en el Congreso relativa a la problemática de los menores y los contenidos inadecuados en los medios audiovisuales, la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) coincide con la necesidad de fomentar una programación adecuada que garantice los derechos de los menores y elimine los contenidos inadecuados en las franjas de protección infantil. También se muestra de acuerdo con la iniciativa de desarrollar actuaciones para la formación de los educadores y para la orientación a los padres sobre la importancia de hacer buen uso del tiempo de ocio.

Sin embargo, la AUC considera sorprendente que el Partido Popular solicite la puesta en marcha de un Código Deontológico con la participación de los medios de comunicación que garantice una programación de calidad para los menores, sin tener en cuenta o desconociendo que desde 2005 existe un Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia, suscrito por las cadenas de televisión y fomentado desde el Gobierno, en cuya Comisión de Seguimiento participan además diferentes organizaciones sociales.

Asimismo, la Asociación considera incoherente que el Partido Popular pida la eliminación de contenidos en las parrillas de televisión y al mismo tiempo se muestre contrario a la existencia de Consejos Audiovisuales independientes y con capacidad sancionadora, como los existentes en todos los países desarrollados y en muchos de los países en vías de desarrollo. En este sentido, el Partido Popular no sólo ha convertido en una promesa electoral la no creación o la eliminación de estos Consejos allí donde existen, sino que el Gobierno de Esperanza Aguirre en Madrid ha predicado con el ejemplo eliminando el Consejo Audiovisual de Madrid y transfiriendo sus competencias a la Consejería de Presidencia.

### **Para más información:**

Esperanza Rodríguez (91 501 67 73)  
Alejandro Perales (600 56 46 92)